



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 184 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 MAY 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de mayo del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 58, señala que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Oficio N° 097-2020-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 29 de abril del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrectorado Académico, para su consideración la Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de abril del 2020, con la cual, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Cristhian Junior Gastulo Tapia, Docente de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 25 de mayo del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FICIAM, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 26 de mayo del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 123-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de abril del 2020, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Cristhian Junior Gastulo Tapia, Docente de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020;



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 184 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Cristhian Junior Gastulo Tapia**, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarbo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR  
CRHMSG